



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

**AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA QUEJA DE: JAVIER OVIEDO
GUTIÉRREZ.**

CÉDULA: 91.264.348

DIRECCIÓN: CALLE 7ª NO. 12ª -51 BOGOTÁ

TELÉFONO: 4838652 – CEL: 3166913810

En Bogotá D.C., el 1 de diciembre de dos mil quince (2015), siendo las nueve y cuarenta (9:40 a.m.) se hizo presente el doctor arriba mencionado con el fin de rendir diligencia de ampliación y ratificación de la queja dentro del proceso IUS 2015-172211. **PREGUNTADO.** Sírvase manifestar lo que desee respecto a los hechos materia de la presente investigación **CONTESTÓ.** La decisión del cierre de los laboratorios de Histotecnología no está fundamentada en un estudio técnico real y las decisiones que se han tomado como el cierre del laboratorio de Barranquilla y Bucaramanga han ocasionado una desmejora del servicio de Histotecnología en dichas zonas y especialmente en Barranquilla donde se aumentó el tiempo de respuesta de los resultados de dichos análisis. De igual manera el hecho de enviar las muestras desde Bucaramanga a Bogotá y de Barranquilla a Medellín crea aumento de costos en los envíos, demora en el tiempo de respuesta, sobrecarga a los laboratorios de Bogotá y Medellín y dificulta garantizar la cadena de custodia de las muestras. De otra parte, los aparatos o instrumentos utilizados en los laboratorios de Bucaramanga y Barranquilla se encuentran actualmente guardados y sin uso. La funcionaria de Barranquilla es Histotecnóloga y actualmente se encuentra haciendo las veces de recepción y envió de muestras desperdiciando la verdadera labor de procesamiento de tejidos lo cual ha sido su función durante muchos años. **PREGUNTADO.** Señale o indique en contra de quien es su queja disciplinaria. **CONTESTÓ.** Contra el señor Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director del Instituto de Medicina Legal. **PREGUNTADO.** Cuáles son las posibles irregularidades atribuibles a la conducta del señor Carlos Valdés. **CONTESTÓ.** Desmejora de la prestación del servicio de los laboratorios de Histotecnología, detrimento patrimonial por las cosas que no se usan, se hizo una inversión en reactivos, instrumentos, y están ahí. Además la denuncia es porque en la ciudad de Barranquilla se requiere espacio para nuestros servicios y tenemos un edificio nuevo pero se lo cedimos a la fiscalía. Allego en la presente diligencia el oficio 232 del 2014 de la Subdirección de Servicios Forenses donde se cierra básicamente el laboratorio de Barranquilla por la salud de los funcionarios, es de anotar que llevaba años funcionando así. El cuestionamiento es porque lo cierran ahora si la funcionaria ha estado años expuesta al riesgo? Y allego el oficio 044 del 2015, Subdirección de Servicios Forenses, en la cual el doctor Pedro Morales cierra los laboratorios porque son ineficientes e ineficaces, finalmente el contrato de comodato entre medicina legal y la fiscalía, el cual enviaré por correo electrónico. **PREGUNTADO.** Tiene algo más que agregar a esta diligencia. **CONTESTÓ.** Tenemos información que la nueva sede de Santa Marta se está construyendo un espacio para el laboratorio de Histotecnología y se están comprando instrumentos o aparatos para adecuarlo, por lo cual haré llegar los contratos que están publicados en la página web, pero además tenemos conocimiento que desde la oficina del Subdirector de Servicios Forenses, se están